

El Telégrafo



Año V—Núm. 752

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutualista del Pueblo, 31 Rue Caumartin París.

EL TELÉFONO

Mercedes, Setiembre 5 de 1895

Nuestra propaganda

Hay que reconocer, y somos nosotros los primeros, que la prensa no tiene aquí el estímulo que alienta y robustece las nobles propagandas,—defecto que bien puede ser resultado de los tiempos acomodaticios que corren, en que todo se tolera y se mira con la mayor indiferencia y despreocupación.

Por más justa y sensata que sea la predica y por más justificación que tenga, si cae en el vacío respecto de los que mandan, de los que todo lo pueden, ya sea que esa predica tienda a corregir vicios, a echar por tierra a personalidades que son un estorbo cuando no una vergüenza en los puestos públicos, ya que se encamine a buscar nuevas y necesarias reformas en el complicado mecanismo administrativo, ó apoye y de impulsos a iniciativas plausibles que realizadas representen evidentes progresos morales y materiales, el pueblo—cuyos intereses esa misma predica responde—es probable que no observe la conducta que por lo general observan los dioses del Olimpo oficial, llegará a comprenderla y apreciarla debidamente, pero siempre con temores y reservas para las que no hay ni puede haber justificación posible.

Una parte de ese pueblo protesta con el diariista, pero a media voz; es su partido, pero en el rincón de su casa y a veces hasta se da el lujo de serlo en el café donde grita y vocifera pero, eso sí, cuidando siempre de que oídos extraños no lo escuchen; pero presentandosele la oportunidad de manifestar públicamente sus ideas, de apoyar al diario, de defender su propaganda, todos se llaman Juan de Afuera, *no tenemos gente*, pues en ese momento todos son amigos del gobierno, del funcionario A. y del empleado B., aunque reconozcan que aquél y estos son unos truhanés; y todos se muestran conformes de su marcha y de sus obras y hasta muchas veces, contrariando sus propios sentimientos, tienen una palabra de crítica ó censura para el que cumple leal y honradamente su deber, cuando no concluyen por calificarlo de sonso ó de loco.

Triste es decirlo, pero esto es lo que presentemente y con relación a la propaganda de la prensa, ocurre con la generalidad del público, que parece haber renunciado a su libertad y a sus sagrados derechos.

En el traseurso de nuestra propaganda y sin personificarnos con nadie por que ese no es el objeto que nos ha traído a la prensa, sino otro más grande y mas elevado, hemos de tener oportunidad de detenernos en algunas oficinas públicas cuya organización y cuya maraña presente dejan mucho que desear, y en esta tarea no procuraremos otra cosa que cumplir nuestro deber sin temores ni cavilaciones, se manifieste como se manifieste el censurable indiferentismo que dejamos señalado y sea cual sea el apoyo que nuestra predica encuentre en la opinión.

En el peor de los casos, nos quedará la satisfacción de haber llenado nuestro cometido propendiendo con nuestras débiles fuerzas al bien comun.



Correo de Montevideo

De nuestro cargo

Por el ministerio de fomento se ha dictado la siguiente resolución:

Montevideo, Agosto 30 de 1895.

Aprobóse el plano, memorias y pliego de condiciones para la construcción del basamento de la estatua a la memoria del gran ciudadano Joaquín Suárez, y vuelva al Departamento Nacional de Ingenieros para que proceda al correspondiente llamado a licitación pública.

Hágase saber al Ministerio de Gobierno que el presupuesto de la obra asciende al rededor de dos mil pesos según lo manifiesta en su informe el expresado Departamento. A efecto de que por

dicho ministerio se tome conocimiento de esa nueva erogación para atender su pago en la oportunidad debida y publicarse.

IDIARTE BORDA.
JUAN JOSÉ CASTRO.

El 30 de Agosto último concluyó el martillero Montautti la serie de remates del rico ajuar del palacio del general Maximino Santos.

El golpe de gracia fué dado con la venta del mobiliario que adornaba el salón que forma la esquina de la calle Diez y ochavo y Cuareim, el que fué adquirido por un señor francés, en la suma de cinco mil trescientos pesos. Ese señor, en el acto de haber sido aceptada su oferta, oblió mil pesos como garantía de la compra.

El lote adquirido por aquel señor cuyo nombre no recordamos constaba de treinta y cuatro piezas, que eran, alfombras, sofás, butaca, sillones, cortinados, espejos etc., saliendo por consiguiente cada pieza á pesos 155 con 8 1/2 centésimos.

Según cálculos de personas que han asistido a todos los remates en dicha casa, juzgan que el producido bruto de ellos, ha sido alrededor de pesos 50.000, obteniendo el rematador una comisión de pesos 3.000.

Según se decía en los corrillos oficiales, el señor Presidente había adquirido en el remate de las sucesiones Santos—por intermedio de un comisionado—el uniforme y insignias que pertenecieron al general Rivera. El propósito que lo había guiado al hacer la adquisición era de donarla al Museo Nacional. En tal concepto se anunciable la remisión de aquellas reliquias conservadas por el general Santos, al director del Museo.

He aquí el monto de los Certificados de Tesorería en circulación, según la relación pasada por la Oficina de Crédito al Ministerio de Hacienda—a causa de no haberse presentado los interesados a convertirlos:

1894	Por Octubre.....	\$ 45
"	Noviembre.....	225
"	Diciembre.....	410
1895	Enero.....	1.145
"	Febrero.....	3.500
"	Marzo.....	7.005
"	Abri.....	58.820
	Total.....	\$ 71.180

Fué pasado por el Ministerio de Hacienda a la escribanía de Gobierno y Hacienda el expediente formado con motivo del llamado a propuestas para el arrendamiento de la Isla de Lobos a fin de que se proceda a extender la escritura de enajenación por el término de ocho años á favor del señor Tirelli cuya propuesta fué aceptada.

Al firmarse la escritura el señor Tirelli entregará en garantía varias propiedades en hipoteca por valor suficiente, de acuerdo con el artículo 6º de la Ley de 11 Julio de 1895.

La Dirección de Aduanas dio cuenta al Ministerio de Hacienda de un telegrama recibido de la Receptoria del Salto, dándole cuenta que en la madrugada del día 27 fué apresado un contrabando consistente en 1200 kilos de tabaco en cuerdas.

El apresamiento tuvo lugar en la barra de San Antonio, sobre el río Uruguay.

El tabaco había sido escondido dentro de un rancho, a cien metros de la costa.

La Receptoria termina informando que se instruye el sumario correspondiente.

El ministro respectivo ha hecho saber telegráficamente al señor Silveira Martins, el prestigioso tribuno riograndense a quien se obligó a salir del país con motivo de sus trabajos revolucionarios en la frontera, que podía trasladarse sin inconveniente de ninguna especie a cualquier punto del país puesto que habían cesado las causas que podían hacer peligrosa su presencia aquí ó en la frontera para la tranquilidad del vecino Estado, con motivo de su pacificación.

Sin que que llegara a traslucirse con anterioridad, el 30 del mes pdpo. prestó examen general de ingeniero el señor Benavides, siendo aprobado por unanimidad.

Hace pocos días que había desistido de su protesta contra la resolución del

Consejo Universitario, mandándole rendir los exámenes para optar al título de ingeniero.

La comisión organizadora del registro de inhuminación de los servidores de la independencia de la República ha quedado organizada en la siguiente forma: Presidente, doctor Luis Melián Lafinur; vice-presidente, señor Francisco E. Martínez; vocales: señores José Giménez, Luis Carve, doctor Federico Acosta y Lara, doctor Jacinto D. Durán, doctor Elvio Fernández, doctor Alfredo Vázquez Acevedo, doctor Angel Floro Costas, y secretario señor Carlos E. Sánchez.

Se nos pide recordemos a los interesados los artículos siguientes del reglamento de inhuminaciones formulado por la Comisión:

Art. 11.—Toda inscripción deberá hacerse con sugerencia a las formalidades siguientes:

1º. La suscribirán todos los miembros de la Comisión, los que deberán estar todos presentes al acto de la firma.

2º. Se leerá íntegramente antes de firmarse, haciéndose constar esta circunstancia, así como la del inciso anterior.

3º. Se harán constar las dudas que individualmente manifiesten los miembros de la Comisión, respecto de ser el inscripto servidor de la independencia.

Art. 12. Las inscripciones contendrán:

1º. El nombre y apellido del extinto, así como el apodo con que se le hubiera conocido.

2º. La narración sumaria de sus servicios a la causa de la independencia nacional.

3º. Las pruebas directas ó indirectas que ha tenido la Comisión para comprobar el extremo a que se refiere el inciso 2º.

4º. El paraje donde yacen sus restos, con todas las circunstancias y datos que se conozcan al respecto.

Art. 16. Toda indicación ó propuesta de inscripción deberá hacerse por escrito en la Secretaría de la Comisión, etc.

Se reunió el 30 de Agosto la Comisión de presupuesto de la Cámara de Representantes, pero no hizo nada porque Sn Gravedad el ministro de Fomento, invitado con todo empeño para asistir a la sesión en que debía tratarse de su ramo, tuvo por conveniente no asistir. Parece que algunos miembros de la Comisión tienen la sana intención de introducir series reformas y cortar por lozano en la organización superflua de esta administración pública—Se habla de supresión de oficinas y descuentos fuertes de sueldos. Dios quiera que no quede todo en agua de borjas.

Enfermedades infecto-contagiosas

OBLIGACION DE DENUNCIAR LOS CASOS

Montevideo, Julio 10 de 1895—Exmo. señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Miguel Herrera y Obes—El Consejo, en sesión celebrada el dia 5 del corriente, resolvió solicitar del Gobierno una disposición que haga obligatoria en la República la denuncia por el médico y por el jefe de familia de todo caso de las enfermedades infecto-contagiosas siguientes: Difteria, viruela, escarlatina, sarampión, los convulsas, fiebre puerperal, fiebre tifoidea, cólera y fiebre amarilla.

Al solicitar esta medida el Consejo persigue dos fines esencialmente ligados a los deberes que le impone la legislación vigente: Trata en primer lugar de que se puedan hacer efectivas las medidas profilácticas necesarias en todos los casos y en todos los departamentos de la República, único medio de poder conseguir algo en el sentido de extinguir las epidemias que en muchas localidades van tomando el carácter de endémicas.

Por otra parte el Consejo no podrá llenar el cometido de formar la Estadística Médico Sanitaria de la República sin que la medida que propongo se haga efectiva en todos los departamentos para que los médicos de policía sanitaria puedan tener conocimiento de todos los casos producidos.

Como podrá ser necesario en lo sucesivo y por las razones expuestas que la misma denuncia se aplicara a otras enfermedades, cree esta corporación que

el gobierno podría completar esta disposición ampliándola para todos los casos que el Consejo considere conveniente para el futuro.

Las disposiciones penales que rigen para el caso en cuestión en el departamento de Montevideo, pueden extenderse a los demás de la República.

Dios guarde a V. E. muchos años—Joaquín Canabal—Antonio Harán.

Montevideo, Julio 30 de 1895—Ministerio de Gobierno.—El Gobierno de acuerdo con lo solicitado por ese H. Consejo, ha resuelto se haga obligatorio en toda la República la denuncia por el médico y por el jefe de familia de todo caso de enfermedades infecto-contagiosas, entendiendo por tales las indicadas en su nota de fecha 9 del corriente, quedando facultado el Consejo, para incluir en dicha enumeración las que en su concepto mereceran tal denominación en lo futuro; siendo aplicables para dichos casos las disposiciones penales que rigen para el Departamento de Montevideo.

Lo que comunica a ese H. Consejo para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde al Consejo muchos años—Miguel Herrera y Obes.—Al H. Consejo de Higiene Pública.

El archivado del Juzgado Letrado

Debido a una feliz iniciativa del ex-actuario de nuestro juzgado letrado departamental, señor Adolfo Ortega, eficazmente apoyada por el juez doctor Ramírez, se consiguió a fines de Julio pdo. la creación del cargo de archivero en aquella importante repartición.

Cuando el escribano señor Chávez se hizo cargo del juzgado, este puesto no estaba provisto y siendo de su resort el nombramiento de la persona que debía desempeñarlo, lo hizo recer en un compatriota que, satisfaciendo todas las aspiraciones que se podían tener al respecto, es la vez garantía de éxito la importante obra cuyos trabajos preliminares ya han dado comienzo.

Nos referimos al aventurar sin temores este resultado, a nuestro estimado amigo el apreciable joven don Rufo R. Guerrero, que es la persona á quien el actual actuaria señor Chávez ha tenido el acierto de confiarle aquel puesto.

Rufo R. Guerrero, no ha tenido aquí la oportunidad de demostrar sus sobresalientes actitudes, pero es un joven inteligente como todos los de su raza, organizador y laborioso, capaz de imponer excelente marcha á cualquier oficina pública.

A pesar de la poca significación del cargo y de la escasa retribución que tiene, la obra á realizarse en el juzgado es grande e importante, y estamos seguros que á ella pondrá Guerrero toda su dedicación deseosa de obtener un éxito que deje colmadas las agencias y sus propias generosas aspiraciones.

Nuestros informes nos permiten asegurar que formarán en el grupo de peregrinos de Mercedes el señor don Miguel Pérez y don Martín C. Martínez, las señoras Graciela P. de Martínez y María Baños de Pérez y la señorita Hilda Martínez, hija del señor don Vicente A. Martínez, quienes como es de notoriedad han adelantado ya su viaje.

También se nos dice q' acompañará á los peregrinos hasta Luján el señor jefe político don Carlos Albin quien, como lo notificamos en otro sueldo, se embarcó el domingo para Montevideo.

Los peregrinos partirán de aquí el viernes próximo. El mismo dia á las 8 a. m. se celebrará en nuestro Templo Parroquial una misa por el éxito de la peregrinación, con las paces de rubrica, y á las 12 y 1/2 se dirigirán en comitiva al muelle de la calle Colón para tomar la diligencia que los conducirá a Fray Bentos en cuyo puerto los espera el vapor «Montevideo», de las Mensajerías Fluviales del Plata, para conducirlos á Buenos Ayres donde serán recibidos por las comisiones de damas y caballeros al efecto designadas.

Olvídábamos mencionar que el objeto de la peregrinación es ofrecer á la Virgen de Luján una lámpara votiva.

Noticias de Campaña

Interesados en darle á EL TELÉFONO todo el interés posible, responden lo por ese medio á la protección q' el público le dispensa, procuramos formar un cuerpo de correspondentes en las secciones más importantes del departamento para que con la puntualidad que permitan los medios de comunicación que existen, nos pongan al corriente de los sucesos y transacciones comerciales que en cada una de ellas se produzcan, y cuyo conocimiento no ha de carecer de interés.

Hoy inauguramos esta sección con las interesantes noticias comerciales que nos envía nuestro correspondiente en Coquimbo, un estimado amigo q' quien no podemos menos que agradecer la buena voluntad con que ha respondido á nuestro pedido.

Se han vendido quinientos capones á \$ 1.50 c/u y treinta y dos bueyes de \$ 15.50 á 16.

Don Pascual Iturralde, comisionado de la casa de los señores Drable Hernández y C., de Buenos Ayres, lleva comprados hasta la fecha seis mil capones los cuales han sido embarcados para su destino por el puerto de la Colonia.

Se ha colocado una partida de treinta mil kilos de trigo de pan al precio de treinta reales los 100 kilos.

—La Jefatura Policial accediendo á una solicitud de la Junta ha impartido las órdenes del caso para que se preste el auxilio de la policía,—siempre que fuese requerido,—á don Genaro Haedo, encargado de la vigilancia y cuidado del Muelle de la calle Colón.

—La Comisión de Caminos constitui-

ó cueros de la estación, clasificados, se han vendido tres partidas á 130, 145 y 160 milésimos el kilo.

Recien ahora han terminado las sementeras de trigo.

En esta sección se ha sembrado en cantidad superior á la del año pasado, presumiéndose una excelente cosecha si el tiempo sigue siendo favorable.

El estado de los campos es del todo satisfactorio por lo cual los hacendados están de parabienes.

LA PEREGRINACIÓN A LUJÁN

EL CONTINGENTE DE MERCEDES

Los diarios de esta y la otra orilla del Plata registran minuciosas crónicas dando cuenta de los trabajos que se hacen para la peregrinación al Santuario de Luján que los católicos uruguayos llevarán a cabo el dia 8 del corriente,—acto que, segun esos mismos diarios, asumirá las proporciones de todo un acontecimiento social.

<p

Ojo!!! Ojo!!! Ojo!!!

GRAN ZAPATERIA DE ROMA

D E

JOSÉ DESANTIS
SUCESOR DE M. MANFREDI
CALLE SAN JOSÉ Y CÓLON

Participo al público en general y a mi clientela en particular, que en mi casa hallaran constantemente un completo surtido de calzado fino, tanto para hombre como para señora y niños.

Surtido variado en calzado de fantasía para baile de todas formas, y gustos tanto para damas como para caballeros.

TALLER ESPECIAL Y ÚNICO
en la confección de calzado de medida, el más más defectuoso no será un obús, para que en este taller se le confeccione un calzado comodo y elegante PRONTITUD INSUPERABLE. Pues esta casa cuanta con un cuarto de operario tal que puede entregar en un corto número de horas el calzado que se le encienda.

La casa cuenta con los mejores costadores y operarios de esta ciudad y no admite competencia con ninguna de las establecidas en la localidad.

Operaciones al contado y a precio módico.

NUEVO TALLER MECÁNICO

D E

Ernesto Fambrini y C°

Estos acaban de establecer su taller en la calle Alzaga esquina 18 de Julio n° 109 frente a la del Sr. Albín, donde se compone toda clase de máquinas de coser y se hace cualquier pieza que se precise; se remodernan máquinas antigüas en último sistema que pueden calzar cualquier aguja y lanzadera, se componen relojes de toda clase. Especialidad en compostura de relojes cronómetros y de carreras, contabilidad, repeticiones, barómetros etc. y se componen armas de toda clase; se encarga de componer y armar máquinas Segadoras, Trilladoras y Cortadoras; máquinas a vapor de toda clase; se componen bombas y cajas de música; se hace cualquier pieza que se precise y todo lo correspondiente al ramo mecánico.

Se funde cualquier pieza de bronce. ENCOMIENDAS

JOYERIA
Relojería y Platería
D E
PEDRO BELTRAMO

CALLE ARTIGAS NÚM. 152

Este antiguo y acreditado establecimiento cuenta siempre con un completo y selecto surtido de novedades en alhajas de oro y plata, relojes de todas clases y de últimos sistemas, como también especialidad en artículos de fantasía de plata con oro, y de composición blanca como para regalos.

Su dueño ha resuelto vender todo por precios tan reducidos que más no se puede, pero al contado; con el propósito de liquidar el negocio y no traer a otra altura y otro régimen.

En dicho establecimiento siempre se compromete a hacer toda clase de obras nuevas, de oro y de plata, compositions concernientes a los tres ramos, y de cajas con música, todo a precios módicos, garantizando todo trabajo que se lo confie.

NOTA.—Se dará un plazo de seis meses para recoger los artículos encargados y composturas, pasado dicho plazo no se olvidarán reclamos.

NUEVO TALLER DE PLATERIA
D E

Pedro Wulff

He abierto al público un taller de platería en la calle Colón esquina Corro Largo.

En dicho taller se hacen toda clase de trabajos en oro como en plata, de la manera que lo soliciten, siendo todo garantizado ya sea el trabajo como igualmente el material.

Los que tengan composturas que hacer deben visitar la casa que, a buen seguro saldrán complacidos por la bondad de los precios.

ANTONIO GARCIA

PROCURADOR.—Calle Sarandí entre las de San José y Alzaga. Se encarga de la defensa de asuntos judiciales y administrativos.

Horas de Escritorio: de 9 a 12 a. m. y de 2 a 6 p. m.

Tinto Lares

El bien reputado VINO TINTO LA R.F.S., elaborado en la granja LA PER SEVERANCIA, lo vende en nuestra casa de comercio al menudeo—Calle 26 de Mayo esquina de la S. Oriana. L. Stracconi y C°

Aviso

Habiendo celebrado contrato de compra de vino puro de uva con el establecimiento vitivinícola «Graja Unión» y siendo sus clases garantidas a mi satisfacción; ofrezco en venta a mi numerosa clientela y a todos aquéllos personas que deseen tomar vino excelente.

S. Baratau,

Ramon F Pouré

PROCURADOR

Ofrece sus servicios profesionales.

CALLE MINAS N° 180

ccs

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Atendida por la ACADEMIA DE MEDICINA PREMIADA DEL INSTITUTO DOCTOR COYCAZAT, EN 1889
y publicada en las Exposiciones Internacionales de PARIS — STO — TIERRA — PHILADELPHIA — PARIS 1878 — 1889 — 1890 — 1891 — 1892 — 1893 —
EN ESPAÑA CON EL SISTEMA SANTO DE LAS DISPEPSIAS
ESTRITIS — DOLOR ALIMENTARIO
DIOSISTAS LENTAS Y PEROSAS
FALTA DE APETITO
OTROS DESORDenes DE LA DIGESTION
Bajo la forma de
ELIXIR, de Pepsina BOUDAUt
VINO, de Pepsina BOUDAUt
POLVOS, de Pepsina BOUDAUt

PARIS, ETOILE-BODUAUT, 7, AVENUE VICTORI

y las principales farmacias

270—CALLE SAN JOSÉ—270

AVISOS

OJO, MUCHO OJO

PLATEÍA Y JOYERIA

D E

LUIS SALVO

En este establecimiento sito en la calle San José configura la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alhajas de oro, como ser: anillos con y sin ricas piedras, adoros en otros y medidos, rosetas y carabinas etc. etc.

También se hacen buenos trabajos en plata y oro.

Si dueño está dispuesto a vender mucho, pero si barato y al contado.

Con que así lo do Luis Salvo que saldrán contentos.

LA UNION

EMPRESA TELEFÓNICA

La Empresa Telefónica La Union contando con el más selecto surtido de timbres eléctricos, alarma contra ladrones y demás accesorios, se halla dispuesta a establecer el servicio eléctrico de esta clase en casas particulares, hoteles, clubs, etc., para los cuales su gran utilidad es incontestable, sus condiciones de baratura, perfección del trabajo y durabilidad no admiten competencia.

También se colocan para-rayos.

Para más detalles dirigirse a

La Central



Empresa Fúnebre

D E

VARSI Y RIENZI

Esta empresa avisa al público que sigue su tarifa más modificada, así que encontrará más ventajas y buen servicio a toda hora del día y de la noche, lo que es en carrajes.

En la cuestión fúnebre, quien compre la caja en la casa, tiene un veinte por ciento de rebaja, y más todo el ornato para la sala, contando con elegantes colgaduras, espléndido lámculo y candelabros, todo esto último gratis.

Los precios de carros los hay desde \$ 10 hasta 70, más de un coche fúnebre gratis para la conducción de la flor.

Herrería y Carpintería del "Porvenir"

D E

PEDRO BATIRO

En este establecimiento, situado en la calle Colón esq. Minas, se hacen todas las clases de trabajos concernientes a los ramos arriba indicados; se componen carrozas, carretas y carroajes, se limpian y componen toda clase de armas y máquinas, y en fin todo trabajo por difícil que sea, el que se interese no tiene mas que ir a dicha casa que será bien atendido.

Se construyen máquinas para matar hormigas de último sistema (2 clases) con su correspondiente fuelle, el que quieras probarlo, recurra a mi casa, que se garantiza como bueno y excelente.

Mercedes, Febrero 21 de 1893.

Mercedes, Febrero 21 de